



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
BOULEVARD OROÑO 1261 - 2000 ROSARIO - REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-UNR: N° 1615/2022

Rosario, 17 de febrero de 2022

VISTO: La presentación efectuada por la Directora de la Escuela de Contabilidad, Cont. Claudia Mónica VAZQUEZ, estableciendo las asignaturas de carácter electivo de la carrera de Contador Público, para el año 2022.

Teniendo en cuenta lo aconsejado por Secretaría Académica en su nota n° 013/22, y
CONSIDERANDO: Lo tratado en el seno de este Cuerpo

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aprobar **las materias electivas** de la carrera de **Contador Público**, que se implementarán durante el académico 2022 y que se detallan a continuación, con sus correspondientes correlativas:

- **De la misma carrera de Contador Público**

- Práctica Profesional de Aplicación en Comercio Exterior
- Práctica Profesional de Aplicación en Empresas Agropecuarias
- Práctica Profesional de Aplicación en Entidades de Economía Solidaria
- Práctica Profesional de Aplicación en Sistemas de Información
- Práctica Profesional de Aplicación en Instituciones Financieras
- Sistema de Información Contable Social y Ambiental

- **De la carrera de Licenciatura en Administración**

- | | |
|---|---|
| • Administración de las Operaciones | - Sistema de Información y Procesamiento de Datos |
| • Administración de la Comercialización I | - Sistemas y Procedimientos Administrativos |
| | - Macroeconomía |
| | - Microeconomía |
| • Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión (sólo 2° cuatrimestre) | - Administración Financiera para Contadores |
| • Logística y Operaciones | - Sistema de Información y Procesamiento de Datos |

ARTICULO 2° - Comuníquese, cópiese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 30894-C.D.

LIC. ADRIANA P. RACCA
Decana
Pte. Consejo Directivo
JUAN JOSE MESON
Director General de Administración


Es copia
RUBÉN O. GONZÁLEZ
Secretario - Consejo Directivo